

## AVISO

### LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL GRUPO DE DETERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

#### HACE SABER:

Que en la ciudad de Manizales; a los CINCO (05) días del mes de Octubre de 2017, se deja constancia que el Grupo de Determinación y Liquidación de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, dio respuesta de fondo al derecho de petición radicado el 27 de junio de 2017; mediante Resolución No. 044 de fecha 11 de julio de 2017, cuya solicitud de notificación realizada mediante oficio DLI- 1325 fue enviado a la dirección indicada por la peticionaria: la señora ALIET DE MARIA AGUDELO OSPINA, quien hasta la fecha no se ha hecho presente a fin de recibir notificación; por este motivo, se procede a notificar por aviso la resolución citada, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, C.P.A.C.A. El oficio a notificar, puede ser consultado como archivo adjunto en la página web de la entidad durante el mismo término que este aviso permanecerá fijado en cartelera.

#### Constancia de fijación:

Con el fin de notificar al (a) señor (a) **ALIET DE MARIA AGUDELO OSPINA**, en cumplimiento del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en un lugar visible al público en la cartelera del Grupo de Determinación y Liquidación, por el término de Diez (10) días hábiles, hoy: **05 de Octubre de 2017 a las 7:00 a.m.**

  
MARIA GLADYS YEPES CORREA  
Profesional Universitaria  
Grupo Determinación Y Liquidación

#### Constancia de desfijación:

Se hace constar que el presente aviso permaneció por el término legal y se desfijó hoy \_\_\_\_\_, siendo las 6:00 p.m.

DLI - 1325

Manizales, 12 de julio de 2017

Señora  
**ALIE DE MARIA AGUDELO OSPINA**  
Calle 26 S No. 43 A-41, Torre 13, Apto. 1305  
Envigado, Antioquia

De la manera más atenta le solicito se sirva presentar ante el Grupo de Determinación y Liquidación de Impuestos de la Unidad de Rentas del Municipio de Manizales, ubicada en el piso 1 de la torre B del Centro Administrativo Municipal –CAM, calle 19 No. 21-44 de la ciudad de Manizales, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente citación, con el objeto de ser notificado personalmente del contenido de la resolución No. 044 del 11 de julio de 2017 "Por medio de la cual se ordena una devolución".

Su no comparecencia dentro del término señalado dará lugar a la notificación por AVISO en los términos del artículo 69 del CPACA.

Atentamente,

  
**MARIA GLADYS YEPES CORREA**  
Profesional Universitario  
Grupo Determinación y Liquidación de Impuestos

Proyecto: Lida Janeth L.